



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE TOURS SINLIMITES CÍA. LTDA.

Otorgada por: MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA

A favor de: LUIS GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS Y
VÍCTOR HUGO TOSCANO MOSQUERA

Fecha de

Otorgamiento: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Cuantía: USD \$ 190,00

Quito, a: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.
Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615
web: www.notariallquito.com.ec
email: ajs@notariallquito.com.ec
Quito - Ecuador



Factura: 003-002-000069505



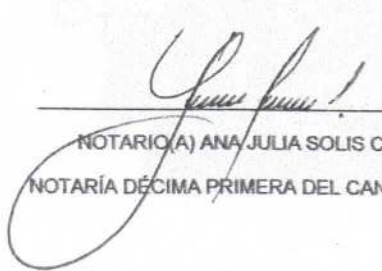
20181701011P05478

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20181701011P05478						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOSCANO MOSQUERA MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704886652	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOSCANO GALLEGOS LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600375752	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TOSCANO MOSQUERA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704886645	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		190.00					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA



1 ESCRITURA No. 2018-17-01-11-P05478

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE TOURS SINLIMITES CÍA.

5 LTDA.

6 OTORGADO POR:

7 MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA

8

9 A FAVOR:

10 LUIS GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS Y

11 VÍCTOR HUGO TOSCANO MOSQUERA

12

13 CUANTÍA: USD \$ 190,00

14 DI: 2 copias

15 *& J.R. *&

16

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
18 del Ecuador, hoy día catorce de septiembre del año dos mil
19 dieciocho, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
20 Notaria Décima Primera del Cantón Quito, comparecen a la
21 celebración de la presente escritura pública por una parte, en
22 calidad de CEDENTE el señor MARCO ANTONIO TOSCANO
23 MOSQUERA con cedula de ciudadanía uno siete cero cuatro ocho
24 ocho seis seis cinco guion dos (C.C.No.170488665-2), soltero,
25 domiciliado en calle Julio Castro E seis guion dieciséis y Valparaíso,
26 parroquia Itchimbia, teléfono número cero dos dos dos dos cinco
27 seis cuatro (02222564), correo electrónico mtoscano@tours-
28 unilimited.com; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS los

1 señores: ingeniero LUIS GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS
2 con cedula de ciudadanía cero seis cero cero tres siete cinco siete
3 cinco guion dos (C.C.No.060037575-2), de estado civil viudo,
4 domiciliado en la calle Mariano Aguilera E siete guion dos cuatro
5 cuatro edificio Lenox Plaza departamento seiscientos dos Torre A
6 sector La Pradera, parroquia Iñaquito, teléfono número cero dos tres
7 dos tres siete dos tres seis (023237236), correo electrónico
8 mireyluis36@hotmail.com; y, el señor VÍCTOR HUGO
9 TOSCANO MOSQUERA con cedula de ciudadanía numero uno
10 siete cero cuatro ocho ocho seis seis cuatro guion cinco
11 (C.C.No.170488664-5), de estado civil soltero, domiciliado en
12 calle Julio Castro E seis guion dieciséis y Valparaíso, parroquia
13 Itchimbia, teléfono número cero nueve nueve nueve cero uno seis
14 dos dos uno (0999016221), correo electrónico
15 victor.toscano@sumitomocorp.com. Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil indicados, mayores de
17 edad, capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
18 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
19 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
20 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
21 Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente certificadas
22 me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante y a
23 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
24 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase hacer constar en su Registro de
25 Escrituras Públicas, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de
26 TOURS SINLIMITES CÍA. LTDA., contenida en las siguientes
27 cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
28 esta escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor



1 MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA con cedula de
2 ciudadanía uno siete cero cuatro ocho ocho seis seis cinco guion dos
3 (C.C.No.170488665-2), soltero, domiciliado en calle Julio Castro E
4 seis guion dieciséis y Valparaíso, parroquia Itchimbia, teléfono
5 número cero dos dos dos dos cinco seis cuatro (02222564), correo
6 electrónico mtoscano@tours-unilimited.com; y, por otra, en calidad
7 de CESIONARIOS los señores: ingeniero LUIS GUILLERMO
8 TOSCANO GALLEGOS con cedula de ciudadanía cero seis cero
9 cero tres siete cinco siete cinco guion dos (C.C.No.060037575-2),
10 de estado civil viudo, domiciliado en la calle Mariano Aguilera E
11 siete guion dos cuatro cuatro edificio Lenox Plaza departamento
12 seiscientos dos Torre A sector La Pradera, parroquia Iñaquito,
13 teléfono número cero dos tres dos tres siete dos tres seis
14 (023237236), correo electrónico mireyluis36@hotmail.com; y, el
15 señor VÍCTOR HUGO TOSCANO MOSQUERA con cedula de
16 ciudadanía número uno siete cero cuatro ocho ocho seis seis cuatro
17 guion cinco (C.C.No.170488664-5), de estado civil soltero,
18 domiciliado en calle Julio Castro E seis guion dieciséis y Valparaíso,
19 parroquia Itchimbia, teléfono número cero nueve nueve nueve cero
20 uno seis dos dos uno (0999016221), correo electrónico
21 victor.toscano@sumitomocorp.com. Los comparecientes son
22 ecuatorianos, de profesión empleado particular, militar servicio
23 pasivo, empleado particular respectivamente, domiciliados y
24 residentes en el D.M. de Quito, mayores de edad, y, hábiles para
25 contratar y obligarse. **ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública
26 realizada el cuatro (4) de noviembre de mil novecientos noventa y
27 tres (1993), ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor
28 Gonzalo Román Chacón, se constituyó la compañía "Emily

1 Internacional-Agencia de Viajes Cía. Ltda.”, la misma se halla
2 inscrita en el Registro Mercantil el dos (2) de diciembre del mismo
3 año, bajo el numero dos siete nueve dos (No.2792), tomo ciento
4 veinte y cuatro (124). b) Por escritura pública celebrada el veinte y
5 nueve (29) de septiembre del dos mil (2000), se cambió la
6 denominación social de la compañía “Emily Internacional-Agencia
7 de Viajes Cía. Ltda.”, por la de TOURS SINLIMITES CIA. LTDA.,
8 lo que fue aprobado por Resolución número 00.Q.IJ. cero dos nueve
9 uno (No.00.Q.IJ.0291) dictada por el Intendente Jurídico de la
10 oficina matriz, inscrita el once (11) de abril del dos mil uno (2001)
11 en el Registro Mercantil del D.M. de Quito. c) Por escritura pública
12 celebrada el diecinueve (19) de junio del dos mil uno (2001) ante el
13 Notario Undécimo del D.M. de Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa,
14 se procedió al Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio
15 de Moneda de la compañía TOURS SINLIMITES CIA. LTDA.,
16 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día veinte (20) de
17 julio del dos mil uno (2001). d) En sesión de Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Socios del día miércoles cinco (5) de
19 septiembre del dos mil dieciocho (2018), se resolvió por unanimidad,
20 autorizar la Cesión de las Participaciones de propiedad del señor
21 MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA a favor de los socios
22 señores: LUIS GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS y VÍCTOR
23 HUGO TOSCANO MOSQUERA. Con estos Antecedentes, se
24 conviene: **PRIMERA.-** El señor MARCO ANTONIO TOSCANO
25 MOSQUERA, por sus propios derechos, cede y da en perpetua
26 enajenación sus ciento noventa (190) participaciones de un dólar de
27 los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, en la compañía
28 TOURS SINLIMITES CIA. LTDA. a los señores: ingeniero LUIS



1 GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS la cantidad de ciento veinte
2 (120) participaciones y al señor VÍCTOR HUGO TOSCANO
3 MOSQUERA la cantidad de setenta (70) participaciones, por el valor
4 nominal de cada una de ellas, sin retener premio ni privilegio alguno,
5 proveniente de los derechos que tiene sobre dichas participaciones,
6 en relación con el capital social de la indicada compañía, ni
7 utilidades, reservas legales, voluntarias o de cualquier otro género,
8 liquidadas o por liquidarse a la fecha de formalización de este
9 negocio, pues de existir cualquiera de estos derechos, es la voluntad
10 del Cedente transferirlos al Cesionario, sin limitaciones, quien en
11 proporción a lo que adquiere se subroga en la responsabilidad del
12 Cedente, en los términos del literal c) del Artículo ciento catorce
13 (Art.114) de la Ley de Compañías. **SEGUNDA.-** Los contratantes
14 acuerdan fijar como justo precio para la cesión de las ciento noventa
15 (190) participaciones que adquieren los señores: ingeniero Luis
16 Guillermo Toscano Gallegos y Víctor Hugo Toscano Mosquera, la
17 suma de CIENTO NOVENTA (US\$ 190) DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los Cesionarios pagan de
19 la siguiente manera: el ingeniero Toscano Gallego Luis Guillermo
20 cancela la suma de ciento veinte dólares (de US\$ 120), mientras que
21 el señor Toscano Mosquera Víctor Hugo cancela la suma de setenta
22 dólares (US\$ 70), íntegramente en efectivo, en este mismo acto, y,
23 que el Cedente declara haber recibido, a su entera satisfacción y sin
24 lugar a reclamo posterior alguno. **TERCERA.-** Se acompaña el
25 certificado del señor Gerente General de TOURS SINLIMITES CIA.
26 LTDA., en que manifiesta el cumplimiento de los requisitos
27 mencionados en el Artículo ciento trece (Art.113) de la Ley de
28 Compañías. **CUARTA.-** El cedente declara que sobre las

1 participaciones que transfiere no pesa ningún gravámen. **QUINTA.-**
2 Se autoriza a los Cesionarios para que cumplan con las demás
3 formalidades legales indicadas en la última parte del artículo
4 referido, o sea, sentar la razón de la presente escritura de cesión al
5 margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad,
6 así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el
7 respectivo protocolo del Notario. **SEXTA.-** Se adjunta copia
8 certificada del Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Socios de
9 TOURS SINLIMITES CIA. LTDA. con fecha cinco (05) de
10 septiembre del dos mil dieciocho 2018, la misma que se agrega como
11 documento habilitante. **SÉPTIMA.-** Presentes los Cesionarios,
12 aceptan el contenido de esta escritura, por ser en su beneficio y en
13 protección de sus intereses. Usted, señor Notario, se servirá agregar
14 las demás cláusulas de ley para la plena validez y efecto de la
15 presente escritura.- "(HASTA AQUI LA MINUTA).- Los
16 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
17 firmada por el Doctor Ramiro Mejía Molina, con matrícula
18 profesional número tres mil quinientos cuarenta y cuatro del
19 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
20 presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y,
21 leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican
22 y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al
23 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

24
25
26 MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA
27 C.C. 1704886652



..... Siguen..



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

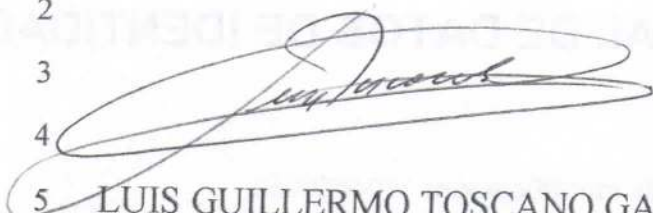


1 las firmas

2

3

4





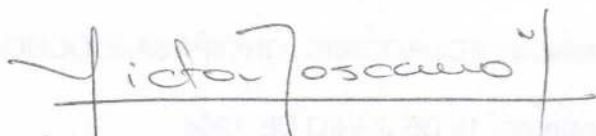
5 LUIS GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS

6 C.C. 0600375752

7

8

9





10 VÍCTOR HUGO TOSCANO MOSQUERA

11 C.C. 1704886645

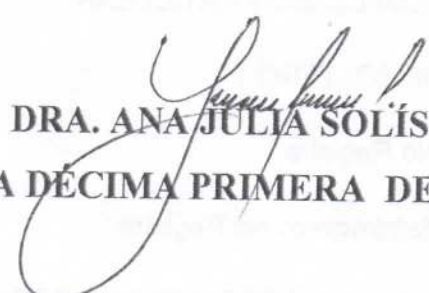
12

13

14

15

16


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

17

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704886652

Nombres del ciudadano: TOSCANO MOSQUERA MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOSCANO GALLEGOS LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: MOSQUERA SALAZAR CATALINA CASILDA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-155-51648



187-155-51648

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





del oscurio
1704886652



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 170488665-2

APELLIDOS Y NOMBRES
TOSCANO MOSQUERA
MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN EMPLEADO PARTICULAR

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOSCANO GALLEGOS LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA SALAZAR CATALINA CASILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-10

00037300

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

032 JUNTA No.

032 - 322 NÚMERO

1704886652 CEDULA

TOSCANO MOSQUERA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a 14 SEP 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600375752

Nombres del ciudadano: TOSCANO GALLEGOS LUIS GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MOSQUERA CASILDA

Nombres del padre: TOSCANO LUIS

Nombres de la madre: GALLEGOS MARIA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-155-51834



183-155-51834

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 060037575-2

APellidos y Nombres: **TOSCANO GALLEGOS LUIS GUILLERMO**
Lugar de Nacimiento: **CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU**
Fecha de Nacimiento: **1936-06-17**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **VIUDO**
Mosquera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MILITAR SERV. PASIVO**
E334312222

APellidos y Nombres del Padre: **TOSCANO LUIS**
APellidos y Nombres de la Madre: **GALLEGOS MARIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-07-06**
Fecha de Expiración: **2025-07-06**

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL FORMALIZA CEDULADO

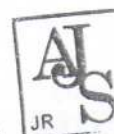
[Signature]
0600375752



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a **14 SEP 2018**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Victor Toscano

Número único de identificación: 1704886645

Nombres del ciudadano: TOSCANO MOSQUERA VICTOR HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOSCANO LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: MOSQUERA CASILDA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-155-52503



183-155-52503

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOSCANO MOSQUERA VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **170488664-5**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TOSCANO LUIS GUILLERMO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOSQUERA CASILDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-10-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-10-21**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

JR

Victor Toscano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

046 JUNTA Nº
046 - 095 NÚMERO
1704886645 CÉDULA

TOSCANO MOSQUERA VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Victor

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

Victor Toscano



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a

14 SEP 2018

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

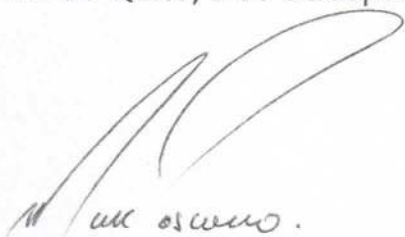


CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de **TOURS SINLIMITES CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el día cinco (5) de septiembre de 2018, resolvió por unanimidad autorizar la Cesión de ciento noventa (190) participaciones que le pertenecían al señor Marco Antonio Toscano Mosquera en la siguiente forma: ciento veinte (120) participaciones sociales de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América a favor del socio, ingeniero Luis Guillermo Toscano Gallegos; y, setenta (70) participaciones sociales de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América a favor del socio, Víctor Hugo Toscano Mosquera.

La Cesión de Participaciones en referencia, comprende la totalidad de los derechos del Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, por revalorización del patrimonio, superávit y por cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ningún beneficio.

D.M. de Quito, a 05 de septiembre de 2018.



MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA

GERENTE GENERAL

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y

UNIVERSAL DE SOCIOS DE TOUR SIN LÍMITES CÍA. LTDA.

En el D.M. de Quito, parroquia Itchimbia, Barrio Argentina, hoy día cinco (5) de septiembre de 2018, siendo las 11H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Julio Castro E6-16 y Valparaíso, se reúnen los socios de la misma.

Los socios resuelven declararse en Junta General Extraordinaria y Universal, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, y, en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, publicado en el R.O.No.371:10-nov-2014, renunciando a la convocatoria previa, con el objeto de tratar sobre el único punto del Orden del Día:

- Resolver sobre la Cesión de Participaciones Sociales del socio
MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA.

Representando el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios aceptan la celebración de esta junta con el mencionado orden del día. Se instala la sesión bajo la Presidencia del ingeniero Luis Guillermo Toscano Gallegos, actuando como Secretario Ad-Hoc, el doctor Ramiro Mejía Molina, y, con la asistencia de los socios: 1) Luis Guillermo Toscano Gallegos, dueño y propietario de ochenta (80) participaciones sociales de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; 2) Marco Antonio Toscano Mosquera, dueño y propietario de ciento noventa (190) participaciones sociales de un valor nominal de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; y, 3) Víctor Hugo Toscano Mosquera, dueño y propietario de ciento treinta (130) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal de cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor.

El Secretario Ad-Hoc deja constancia de la Lista de Asistentes y comprueba que existe el quorum legal reglamentario, para que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal.

El Secretario Ad-Hoc pone en consideración de la Junta, el único punto del orden del Día:

- RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA

Solicita la palabra el señor Marco Antonio Toscano Mosquera, quien manifiesta su voluntad de ceder y transferir el total de sus participaciones sociales en la compañía, de la siguiente forma: ciento veinte (120) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal de cada una al socio ingeniero Luis Guillermo Toscano Gallegos; y, las setenta (70) restantes participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) al socio señor Víctor Hugo Toscano Mosquera, por lo que solicita a ésta Junta General su aprobación y consentimiento.

Los socios de la compañía resuelven de manera voluntaria y unánime, aceptar y autorizar la Cesión de las Participaciones Sociales que poseía el Cedente a los respectivos Cesionarios.

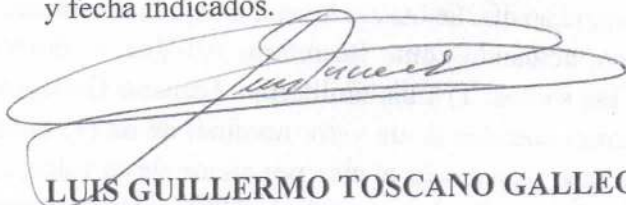
Razón por la cual, y una vez que sean legalizadas las escrituras de Cesión de Participaciones, la integración y pago del capital de la compañía quedará repartido así:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	TOTAL
Luis Guillermo Toscano Gallegos	200	200	200
Víctor Hugo Toscano Mosquera	200	200	200

Una vez que se ha sometido esta moción a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, ésta resuelve de forma unánime aceptarla y pide se den las facilidades necesarias para formalizar, legalizar e inscribir lo resuelto, a la brevedad posible.

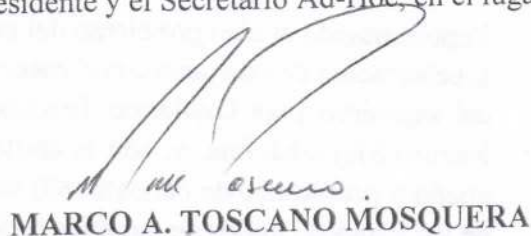
Sin más asuntos que tratar, la señora Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente Acta, y, siendo las 13:00 horas, y una vez que el Acta ha sido leída y suscrita por los asistentes, se da por finalizada la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman los socios, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, en el lugar y fecha indicados.



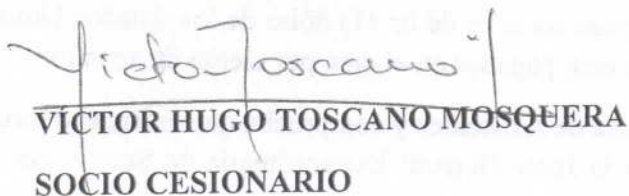
LUIS GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS

SOCIO CESIONARIO/PRESIDENTE



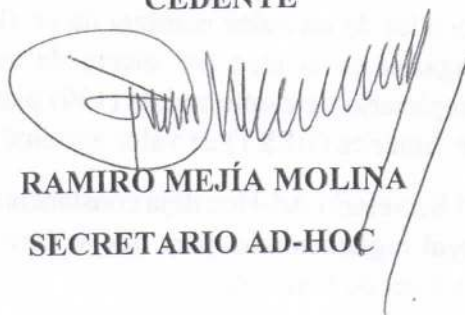
MARCO A. TOSCANO MOSQUERA

CEDENTE



VÍCTOR HUGO TOSCANO MOSQUERA

SOCIO CESIONARIO



RAMIRO MEJÍA MOLINA

SECRETARIO AD-HOC

“ ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y

UNIVERSAL DE SOCIOS DE TOUR SIN LÍMITES CÍA. LTDA.

En el D.M. de Quito, parroquia Itchimbía, Barrio Argentina, hoy día cinco (5) de septiembre de 2018, siendo las 11H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Julio Castro E6-16 y Valaparaíso, se reúnen los socios de la misma.

Los socios resuelven declararse en Junta General Extraordinaria y Universal, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, y, en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, publicado en el R.O.No.371:10-nov-2014, renunciando a la convocatoria previa, con el objeto de tratar sobre el único punto del Orden del Día:

- Resolver sobre la Cesión de Participaciones Sociales del socio
MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA.

Representando el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios aceptan la celebración de esta junta con el mencionado orden del día. Se instala la sesión bajo la Presidencia del ingeniero Luis Guillermo Toscano Gallegos, actuando como Secretario Ad-Hoc, el doctor Ramiro Mejía Molina, y, con la asistencia de los socios: 1) Luis Guillermo Toscano Gallegos, dueño y propietario de ochenta (80) participaciones sociales de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; 2) Marco Antonio Toscano Mosquera, dueño y propietario de ciento noventa (190) participaciones sociales de un valor nominal de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; y, 3) Víctor Hugo Toscano Mosquera, dueño y propietario de ciento treinta (130) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal de cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor.

El Secretario Ad-Hoc deja constancia de la Lista de Asistentes y comprueba que existe el quorum legal reglamentario, para que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal.

El Secretario Ad-Hoc pone en consideración de la Junta, el único punto del orden del Día:

- RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA

Solicita la palabra el señor Marco Antonio Toscano Mosquera, quien manifiesta su voluntad de ceder y transferir el total de sus participaciones sociales en la compañía, de la siguiente forma: ciento veinte (120) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal de cada una al socio ingeniero Luis Guillermo Toscano Gallegos; y, las setenta (70) restantes participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) al socio señor Víctor Hugo Toscano Mosquera, por lo que solicita a ésta Junta General su aprobación y consentimiento.

Los socios de la compañía resuelven de manera voluntaria y unánime, aceptar y autorizar la Cesión de las Participaciones Sociales que poseía el Cedente a los respectivos Cesionarios.

Razón por la cual, y una vez que sean legalizadas las escrituras de Cesión de Participaciones, la integración y pago del capital de la compañía quedará repartido así:

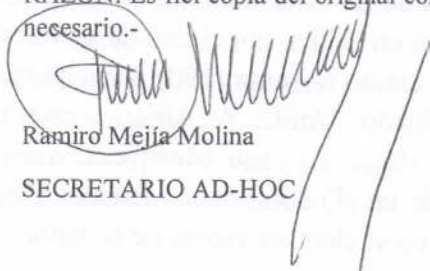
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	TOTAL
Luis Guillermo Toscano Gallegos	200	200	200
Víctor Hugo Toscano Mosquera	200	200	200

Una vez que se ha sometido esta moción a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, ésta resuelve de forma unánime aceptarla y pide se den las facilidades necesarias para formalizar, legalizar e inscribir lo resuelto, a la brevedad posible.

Sin más asuntos que tratar, la señora Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente Acta, y, siendo las 13:00 horas, y una vez que el Acta ha sido leída y suscrita por los asistentes, se da por finalizada la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman los socios, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, en el lugar y fecha indicados. f) Luis Guillermo Toscano Gallegos.-SOCIO CESIONARIO/PRESIDENTE.- f) Marco A. Toscano Mosquera.- CEDENTE.- f) Víctor Hugo Toscano Mosquera.- SOCIO CESIONARIO.- f) Ramiro Mejía Molina.- SECRETARIO AD-HOC.-"

RAZÓN: Es fiel copia del original constante en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-


Ramiro Mejía Molina

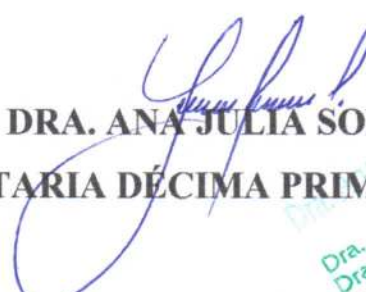
SECRETARIO AD-HOC



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE TOURS SINLIMITES CÍA. LTDA., otorgada por el señor MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA, a favor de los señores LUIS GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS Y VÍCTOR HUGO TOSCANO MOSQUERA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**




Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



20181701016002609

Factura: 001-002-000072021

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016002609

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "EMILY INTERNACIONAL AGENCIA DE VIAJES, COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAG. 92290-92296

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA YEPEZ MARCO ANIBAL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701712679
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701011P5478

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



20181701018002808

Factura: 001-005-000073021

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA "EMILY INTERNACIONAL AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA.", de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: "el señor **MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA**, cede ciento noventa (190) participaciones sociales a favor de **LUIS GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS**, ciento veinte (120) participaciones y **VICTOR HUGO TOSCANO MOSQUERA**, setenta (70) participaciones sociales de la COMPAÑÍA TOURS SINLIMITES CÍA. LTDA.", mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaría Décima Primera del Cantón Quito, el catorce de septiembre de dos mil dieciocho, cuya copia antecede.- Quito a veinte y uno de septiembre de dos mil dieciocho.-



[Firma]
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
de QUITO



Registro Mercantil del

TRÁMITE NÚMERO: 67325

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	114210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	984
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /14/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOURS SINLIMITES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE: SR. MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 190 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE LA SIGUIENTE MANERA: 120 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. LUIS GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS Y 70 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. VICTOR HUGO TOSCANO MOSQUERA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2692 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 1993..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103